

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18382 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 389/2013, referente al concursado Vanos, S.A., con CIF número A01032630, por Auto de fecha 12/05/2014 se ha acordado lo siguiente:

1. Por Auto de fecha 12/05/2014 se ha acordado aprobar el plan de liquidación de Vanos, S.A.

2. Asimismo se ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo, de modo que dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 13 de mayo de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140025417-1